

# Correo del Orinoco.

Núm. 92.

Angostura: Sábado 20 de Enero de 1821—11.º

TOM. IV.

## COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR, PRESIDENTE DE COLOMBIA, &c. &c. &c.

### PROCLAMA.

A los Soldados del Ejército Libertador.

**SOLDADOS!**—El primer paso se ha dado hacia la paz. Una tregua de seis meses, preludio de nuestro futuro reposo, se ha firmado entre los Gobiernos de Colombia y de España. En este tiempo se tratará de terminar para siempre los horrores de la guerra y de cicatrizar las heridas de Colombia. El Gobierno Español ya libre y generoso, desea ser justo para con nosotros. Sus Generales han mostrado franca y lealmente su amor a la paz, a la libertad, y aun a Colombia. Yo he recibido en nombre de vosotros los testimonios mas honrosos de la estimacion que les mereceis.

**SOLDADOS!**—La paz hermosa con sus primeros y esplendidos rayos el emisferio de Colombia, y con la paz contad con todos los bienes de la libertad, de la gloria, y de la Independencia. Pero si nuestros enemigos por una ceguedad, que no es de temer ni aun remotamente, persistieren en ser injustos, ¿no sois vosotros los hijos de la Victoria? Cuartel-General en Barinas a 7 de Diciembre de 1820—10º.

BOLIVAR.

## GUAYAQUIL LIBRE.

### BOLETIN

GOBIERNO DE CUNDINAMARCA.

Caly 8 de Noviembre de 1820.

Excmo. Señor,

Inmediatamente despues de cerrado el Correo se ha recibido la siguiente noticia de la libertad de Guayaquil que transcribo a V. E. a la letra.

“Tengo la satisfaccion de comunicar a V. un acontecimiento de la mayor importancia a la causa de la Patria.

“Al amanecer del dia nueve, todas las Tropas de esta Plaza unidas al Pueblo han proclamado la Independencia con un entusiasmo imponderable, y observando tal orden que este suceso mas ha parecido un regocijo público, que una revolucion.

“Me apresuro a poner en conocimiento de V. esta noticia, por lo que debe influir en sus operaciones militares, en inteligencia de que siendo yo el Comandante General de las armas de esta Provincia, no omitiré diligencia alguna para que cooperemos a la libertad de los paises que nos rodean, los cuales a esta hora deben estar movidos, ó a lo menos preparados a seguir nuestro exemplo.

“Aprovecho esta feliz ocasion de manifestar

a V. mis sentimientos de amistad, y fraternidad.—Dios guarde a Vd. muchos años.—Guayaquil Octubre 13 de 1820.—quinto de nuestra Independencia.—El Comandante General. GREGORIO ESCOBEDO.—Señor Comandante en Jefe de la División de Santafé en Popayán, o los Valles.”

Lo que comunico a V. E. para su satisfaccion y conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años.—Excmo. Señor.—El General del Sur. Manuel Valdés.

Excmo. Sr. Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, F. P. SANTANDER

### EGERCITO DEL SUR.

“El General en Jefe con fecha dos del corriente da parte a S. E. el Vice-Presidente, que conformadose a lo que se le ha instruido por el Gobierno, se ponía en marcha hacia Pasto y Provincias de Quito en donde los Pueblos estaban levantando los Estandartes Independientes, segun lo habia sabido por sus Espias y por varios desertores del Enemigo. Estos convienen en que las pocas tropas Enemigas que cubrian a Patia y Juanambú se han retirado precipitadamente a Pasto y al Rio Guaitara.—Por Carta del Puerto de Buenaventura se sabe, que Guayaquil levantó el grito de Independencia al presentarse al frente la Escuadra Chilena, y que el General SAN MARTIN con su Ejército habia desembarcado en Pisco. Se esperan los partes oficiales, que se anuncian en dichas Cartas.

A tiempo que estas noticias llegaron a nuestro Ejército, el General habia contratado en nombre del Gobierno un famoso Parque con el qual no solo queda el Ejército perfectamente armado y equipado, sino que cuenta con un depósito de reserva. Estos efectos militares entre los quales se han tomado 2600 fusiles, no pertenecen a los que conduce de Chile el comisionado Muñoz.”

(Gazeta de Bogota No. 69)

### ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: habia formado proposito de no meterme con su Gazeta, y parece que no era firme quando me lo ha hecho variar el artículo comunicado que V. nos dió en el anterior número sobre el Armisticio, en que un observador nos dice que no se ha manifestado por este suceso la aprobacion y el contento que debia esperarse, aunque no lo extraña por ser este acto del genero neutro y sin duda que no pertenece ni al masculino ni al femenino, por que no prueba ni valor ni cobardia sino prudencia de parte de entrambos contratantes.

Las siguientes razones del observador en su artículo son dirigidas a proponernos las conveniencias del Armisticio para que manifestemos contento, y sus ventajas para que lo aprobemos, y esto me mueve a darle a V. mi opinion para que si quiere la publique; y si no la dege entre sus papeles inútiles.

Es el Armisticio un convenio entre enemigos por el qual queda indeciso el punto principal de la cuestión, y el objeto de nuestras esperanzas sin poder conseguirse a lo ménos por el tiempo en el determinado. Una gran parte de los habitantes de esta ciudad estamos fuera de los lugares donde nacimos, separados de nuestras familias, y privados de nuestras posesiones. Si hemos conseguido algun modo de vivir por medio de especulaciones momentaneas, evitamos establecimientos solidos, porque aspiramos a mudar de residencia: estamos aquí como de paso, y mirando al resultado de la campaña como al Norte de nuestras operaciones. Cuando nuestros desens estaban mas inflamados con la esperanza del próximo término de nuestras privaciones, se nos anunció el tratado de Armisticio entre el Presidente de la República y el gene-

ral en jefe del ejército Español. Por seis meses prorogables deben quedar suspendidas las armas, y con ellas nuestra esperanzas: nuestra resolucion a sacrificarnos por la Independencia no ha variado; de parte nuestra no es posible ni aun imaginar entrar en acomodamiento que no tenga aquella base: si alguna alteracion puede haber es de la parte de nuestros enemigos, de cuya liberalidad hasta ahora no tenemos la menor prueba, ni yo creo que ellos se convenzan de nuestra robustez politica sino por la experiencia de nuestra fuerza fisica. No habiendo, pues, mejorado nuestra situacion ni avanzado un paso hacia el objeto de nuestros suspiros, tampoco hemos encontrado motivos de contento, y creemos que hemos debido quedar tan neutros como lo es el acto mismo del Armisticio en la opinion del Observador. No podemos tener contento ó alegria sino por la privacion de un bien que deseamos con ansia, ni tristeza sino por la privacion de lo que amabamos; y como el Armisticio ni nos quita ni nos da la Independencia que es nuestro único amado objeto, y sin el qual no queremos ni aun la vida, tampoco hemos tenido contento ni tristeza. Si a un enfermo despues de infinitos sufrimientos y de haber tomado muchas medicinas le digese el médico que debia descansar por algunos dias para volver de nuevo al mismo régimen, por que su enfermedad en nada habia cedido, yo no veo por que rason este hombre debia alegrarse; antes la memoria de lo pasado, y conocimiento de lo que le esperaba, le haria mas amargos los dias intermedios, y en su mal humor repetiria a sus amigos, que deseaba ansioso el dia en que recobrase su salud.

Pero si tal es mi opinion en cuanto al contento, la tengo muy distinta en cuanto a la aprobacion del Armisticio. Los pueblos de Colombia tienen demasiada confianza en el Presidente del Estado, por ahora jefe de las armas: él ha sido y es no solo el director, sino el criador, (por decirlo asi) de la Nave: él ha buscado las maderas, ordenado el velamen y a sus continuos esfuerzos se debe casi todo lo que hay en ella: el rumbo y navegacion es la obra de su extraordinario ingenio, y no escribible; sin mudar la naturaleza del hombre que quisiera estrellarla contra una roca para quedar él mismo, su reputacion, su gloria y patrimonio sepultados, junto con todos sus compañeros, en el mar furioso de la venganza Española. Está mas allá de cuanto la malicia humana puede inventar, imaginar aun por un instante que el jefe de nuestras armas no ha creído útil, conveniente, y aun necesario el Armisticio: él debe a lo ménos a este pueblo esa persuasion unanime, y en cuanto a este punto podria asegurar al Observador que no ha bido divergencia de opiniones. Pero como muchas cosas estan al alcance de la autoridad que debe ser un secreto para el pueblo, nosotros hemos mirado el Armisticio como a la hermosa fachada de un gran Palacio; y sería bastante imprudencia juzgar de lo que contiene en su interior por la vista exterior que nos presenta. No estando al cabo de los fundamentos principales que hayan movido al Jefe de las armas a entrar en el convenio, tampoco podemos aprobarlo, sino por la confianza que tenemos en sus intentos; ojalá que los que él se propuso sean los mismos que consiga, y que el valor gobernado por la prudencia sea el timbre que immortalise las hasañas del fundador de Colombia.—El que V. adivine:

### MARGARITA.

Sala de la Corte de Almirantazgo en la Villa del Norte a 30 de Octubre de 1820.—Los Señores Presidente y Ministros de la Corte de Almirantazgo establecida en esta isla Margarita por autoridad del Soberano Congreso, habiendo visto el proceso formado contra Francisco Querel, capitán actual del corsario parti-

cular nombrado *La Criolla*, y anteriormente segundo de la *Perla Oriental*, con lo alegado por las partes y representado por el Sr. Fiscal, de cuya actuacion resulta, que el expresado Querel salió del Puerto de Juan-Griego el año próximo pasado en el corsario *La Perla* en clase de alférez y capitán de presa, y después fué nombrado segundo de Felix Natta, en consorcio del cual cometió varios actos de piratería, durante el tiempo de su crucero. Que al concluirse éste fué apresada la goleta española *San Antonio*, y vendido su cargamento, y entregadas al mencionado Querel las partes que se le habian asignado, abandonó el corsario y su primer deber, levantándose con unos intereses que legitimamente no le correspondian: Que siendo este cargo el principal que resulta de estos autos contra dicho Querel, está plena y suficientemente justificado así por la deposicion unánime de los testigos, como por su confesion, que no pudiendo negar el hecho, pretende desvanecer su torpeza con que ni recibió el dinero de la venta, ni estuvo de acuerdo en su ejecución con el capitán Felix Natta cuando la nota que se le puso en el rol de equipage manifiesta su complicidad en el crimen, y su participacion en la presa, cuya circunstancia le hace responsable ante la Ley, así en lo civil como en lo criminal. En cuya virtud y por lo demás que aparece del proceso á que en lo necesario se refieren, deben de declarar y declararon: Que Francisco Querel es un levantado en el concepto que expresa el art. 28 de la Ordenanza de Corso, y ladrón de los mares según la Ley 18, tit. 14, part. 7, y en consecuencia debían de condenarle y le condenaron á la pena extraordinaria de esta Ley de diez años de presidio en el lugar que designare el Poder Ejecutivo, quedando confiscados los bienes que se conozcan de su propiedad, y señaladamente las partes de presa que le corresponden del corsario *La Criolla*, de las cuales se deducirán las costas procesales.—El Presidente de la Corte.—Francisco Javier Yanes.—Nicolas Guevara.—Andrés Galindo.

(Continuacion al numero anterior.)

#### SUPLEMENTO.

Al Redacto de la Sociedad Patriótica de la Isla de Leon, del Viernes 8 de Setiembre de 1820.

Excmo. Señores Secretarios de las Cortes:

“El ciudadano D. Rafael de Riego, comandante general que ha sido de la primera division del ejército nacional, de la columna móvil del de San-Fernando, y electo capitán general del reino de Galicia, habia determinado desde ayer en su espíritu solicitar en esta mañana del congreso Soberano nacional permiso para hablarle desde la respetable barra del salon donde tiene sus sesiones; mas hallándose en el momento presente con una orden de S.M. de ayer, que acaba de comunicarle hoy el Excmo. Señor capitán general de esta provincia, para que salga inmediatamente de la Corte, y pase de cuartel á Oviedo, sirviéndose al mismo tiempo exonerarle del mando de Galicia; y queriendo cumplir sin perdida de instantes dicha real orden, no puede por lo mismo tener lugar para solicitar presentarse en persona al congreso nacional.

“Eleva por lo tanto á su alta consideracion, por medio V.V. E.E., el discurso que tenia hecho para pronunciarlo; el que suplica tengan á bien presentar á las Cortes para su conocimiento.

“Dios guarde á V.V. E.E. muchos años.—Madrid 5 de Setiembre, á las diez de la mañana, de 1820. B.L.M. de V.V. E.E.—Rafael de Riego.”

“Habiendo ya manifestado al soberano congreso nacional en distintas ocasiones mis sentimientos, y los que animan á los cuerpos del ejército de observacion de Andalucía, que tenia el honor de mandar poco tiempo hace, séame permitido acercarme á esta barra respetable, y exponer los motivos de su conducta y de la mia en una ocurrencia que la ignorancia, la maligni-

dad y la calumnia han tomado por pretexto para asestar los tiros venenosos que acostumbraba.

“Seré breve, y no molestaré la atencion de este congreso con la relacion de las pruebas que los individuos de mi ejército han dado en todos tiempos de su patriotismo. Acantonada por orden superior en Sevilla y la Isla Gaditana, estaba pronto á volar adonde provocase su denuesto el grito subversivo de cualquiera que se declarase adversario de las leyes, de la constitucion y de la patria. El gobierno que le habia organizado, le consideraba como un apoyo pronto, seguro y decidido contra los enemigos de un sistema, cuyos beneficios y ventajas no son todavia bastante conocidos y apreciados de los pueblos. Las circunstancias no habian cambiado todavia, cuando una orden, emanada de un secretario del despacho, que por motivos bien sabidos habia perdido la confianza pública, prescribió la disolucion entera de este ejército. Todos los cuerpos se alarmaron justamente con una orden tan inesperada como prematura. Los pueblos de la provincia maritima, el de Cádiz sobre todo, se creyeron amenazados de mil males, privados del apoyo en que cifraban su tranquilidad; y el resultado de tantos disgustos y temores fué hacer exposiciones al gobierno y á las Cortes. Este paso, que nunca ha sido condenado por las leyes, fué mirado por algunos como sedicioso y subversivo. Se atribuyeron siniestras intenciones á los que se distinguieron tanto por sus puros sentimientos; y la calumnia estravió alguna parte de la opinion del público, tan acostumbrado á mirar con buenos ojos el ejército nacional de San-Fernando. Mas ya hablaré sobre este error tan injusto como doloroso. El gobierno no tuvo á bien acceder á las reclamaciones de tantos individuos. Segundas órdenes para la disolucion del referido ejército fueron expedidas al momento; y yo, cuya divisa es la franqueza y el amor á mi patria, al comunicárlas á los cuerpos, quise emplear los únicos recursos que estaban en mi mano, presentándome en esta capital á exponer francamente mi opinion sobre estas ocurrencias, y dar cuenta de mis operaciones en un asunto de los mas delicados que se ofreció jamás al jefe de un ejército.

“Respeto el poder ejecutivo. No intento acriminar las providencias de sus funcionarios, sujetos al error como el resto de los hombres; ni decidiré si en las relativas al cuerpo de observacion de Andalucía se olvidaron de la primera ley que es la salud del estado. Cualquiera que sea la opinion que tenga de la situacion del pueblo acerca del sistema que le rige, se puede asegurar que este sistema se encuentra rodeado de poderosos y encarnizados adversarios que espian día y noche los momentos de descuido que puedan favorecer sus proyectos criminales. Las diferentes conspiraciones que se han sofocado desde sus principios, esas cárceles llenas de tantos enemigos, quizá instrumentos ciegos de otros de mas alta esfera, tantos males, cuya reforma se aguarda todavia, tantos empleos de importancia ocupados por hombres desafectos conociadamente á las instituciones liberales, atestiguan claramente que el sistema constitucional no se halla todavia bien establecido ni consolidado. Si la milicia permanente ha sido ominosa á la libertad en todos tiempos, es su apoyo mas seguro en las actuales circunstancias. Los militares españoles han dado en estas ocurrencias las pruebas mas relevantes de su patriotismo cuando se vieron á las órdenes de gefes dignos de mandarlos; y temer el abuso de esta fuerza en los que solo la emplearon en obsequio de las leyes, no es hacer justicia á su carácter generoso. El ejército de observacion de Andalucía no tuvo otros sentimientos al recibir la citada providencia. La disolucion de un cuerpo de patriotas, considerado como uno de los baluartes de la libertad no le pareció oportuno; los cálculos de economía que al parecer la autorizaron fueron mezquinos á sus ojos: se despertaron mas que nunca las sospechas que habia causado siempre el ministro de la guerra, y sus órdenes se miraron, si no como efectos de una mala fé, dictadas á lo ménos por la poca prevision y vigilancia. Tales fueron la ocasion y el móvil de las representaciones susodichas, graduadas por algunos ménos considerados de sediciosas, de rebeldes; y yo protesto ante la nacion que con-

sidero retenida en este sitio, que no influyeron en ellas la ambicion ni el deseo de estar siempre reunidos en cuerpo de ejército; ni la ridícula pretension de ser considerados como únicos patriotas; ni los proyectos insensatos de un nuevo orden de cosas contrario al constitucional que actualmente nos rige: nuevo y miserable recurso que emplean los enemigos de la constitucion para extraviar la buena fé de los incautos. Suplico al congreso nacional que tome en consideracion aquestas cortas reflexiones; y que examine la opinion de Andalucía, la de aquel ejército, la de los hombres que preven y que calculan: y vea en fin si ha llegado el tiempo de decir que las circunstancias han variado, que las leyes están en su vigor, y que la constitucion se halla triunfante en todas partes. El disgusto de un ejército es contagioso; la desconfianza de una provincia pasa á otra provincia; los espíritus se inquietan, y cuando la concordia es muy precisa, se introducen desuniones desagradables y funestas. Era mi deber hacer estas exposiciones al gobierno. Lo es igualmente presentarlas á las Cortes, que deben vigilar eternamente sobre cuanto influye de una manera tan visible en el bienestar de nuestra patria. Cumpli con estas dos obligaciones tan sagradas: hice cuanto estaba en manos de un amante de las leyes para evitar desazones y desgracias. Las que ocurren acaso con motivo de tanta desconfianza, no serán mi obra. Quiera el cielo que no pasen mis celos de exaltados pronósticos, y que nunca nos hallemos en el caso de buscar en vano la fuerza física y moral que es nuestro apoyo, fuerzas cuya importancia ó no se conoce ó se desprecia. Por mi parte resuelto á no ser mas tiempo el blanco de injustas prevenciones, de celos tan mezquinos, de imputaciones negras y horriboras, dejo voluntariamente un puesto incompatible acaso con mi honor en las actuales circunstancias, y me vuelvo á la simple condicion de ciudadano. Si la patria me necesitase por segunda vez volaré á su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente. Por ahora me contento con el placer de haber merecido su viva gratitud, y con el que inspira al hombre honrado el testimonio de su conciencia pura. Madrid 4 de Setiembre de 1820.”

Las cartas anteriores son bastantes á probar cuales fueron las miras del General Riego en su marcha á Madrid, marcha que llenó de sentimiento todos los amantes de la libertad que miraban en aquel caudillo y su pequeño ejército el apoyo mas firme de las instituciones constitucionales.

Nada diremos respecto á las órdenes repetidas para que el ejército se disuelva: el gobierno tendrá sus razones y cuando ha desoido las solicitudes de tantos ciertamente serán muy poderosas. Mas lo que si nos ha causado una verdadera sorpresa es el que se mande en cuartel al General Riego á Oviedo admitiéndole la renuncia justa que hizo de la comandancia general de Galicia; decimos justa por que el dignísimo Espinosa que tanto ha hecho por la causa pública merece la confianza de los patriotas gallegos. ¿No tiene el gobierno otro mando que darle? ¿Así se confina al Español mas benemérito de esta época? Respondan á esta pregunta los que no se hallen fascinados por la envidia, la adulacion ó la malicia.

Si la conducta que el gobierno ha observado con el General Riego nos ha sorprendido, no nos ha sucedido ménos con la noticia de que á otros varios patriotas los han desterrado de la Corte. Nosotros los conocemos á todos y sabemos son incapaces de abrigar ideas siniestras. ¿Y esto sucede cuando son ministros los Arguelles, los Garcias Herreros, los Perez de Castro y los Porcelos? ¡Ilustres Magistrados volved la vista ácia atrás, acordaos de lo que fuisteis y lo que sois! Nosotros vimos llorar mas de una vez vuestra suerte desgraciada, á los que ahora perseguís, fuimos testigos de los juramentos que hicieron de libertar á la Patria y á vosotros. En el año 14 fuisteis victimas de una faccion infame: que otros ciudadanos tan beneméritos como vosotros no lo sean el 20 de los que la opinion pública llamó á los altos destinos que ocupais. Elio, Eguia, Mozo Rosales y mil otros os llamaban ateos, republicanos, de-

magos, enemigos, en fin del trono y del altar; y todo esto cuando? cuando dabais mas pruebas de amor à la patria. Comparad hechos con hechos.

“Padres de la patria à vosotros toca corregir tamaños males, à vosotros enjugar nuestras lágrimas. Acordaos de los aciagos y tenebrosos dias de Mayo, de 1814 los seis años pasados sean el espejo donde os mireis de continuo. Los militares han sido los que mas han trabajado para dar à la patria gloria y poder, y los militares han sido los que mas han sufrido arbitrariamente en estos últimos meses: hablen Valladolid, Barcelona y en estos dias esa Corte. Todos los que hemos arrojado tantos peligros por salvar la patria vemos el término de nuestra carrera; y si bajo la apariencia de destino à tal ó cual punto es dado desterrar y confinar à los mas beneméritos, à los mas decididos; quién no verá abierta ya la brecha mas ominosa contra la libertad individual contra este derecho el mas sagrado y precioso del ciudadano? qué patriota no temblará à la vista de tan inminente peligro? Oid pues padres de la patria à la generacion presente que os habla; escuchad los gritos de la edad venidera; evitad la exaltacion de pasiones que pudieran atraer sobre la patria algunos dias de luto; que nuestros enemigos exteriores no puedan vanagloriarse de que à los que alzaron el grito de la libertad se les trata del modo que indican las notas diplomáticas del gabinete Ruso.”

## NOTICIAS.

### COLOMBIA.

En una carta de San-Tomas de 31 de Diciembre se dice: que S.E. el General Morillo partió para España llevando consigo mas de quarenta oficiales, y que no le acompañaron todos, incluso el comandante de Marina, por que se les impidió: que la Torre ha quedado con el mando, y se asegura que han venido el sucesor de S.E. el General Morillo, nuevo Comandante de Marina y el Arzobispo Coll y Prat, que tambien han llegado tres comisionados del gobierno Español, de los quales es uno el nuevo Comandante de Marina; que el 10 de Noviembre fue tomada Santa-Marta por capitulacion: Cartagena estrechada en el sitio y Maracaybo próximo à rendirse.

### AMERICA DEL NORTE.

Mensaje del Presidente de los Estados Unidos à las dos Cámaras en la apertura de la segunda sesion del 16mo. Congreso, transmitido por M. James Menroe, jun. con fecha de 14 de Noviembre de 1820.—(*American et Commercial Daily Advertiser.*)

Siendo esta pieza demasiado larga, pues en ella se habla individualmente de la situacion interna de los Estados Unidos, y de sus relaciones con todas las Potencias de Europa, nos limitaremos à insertar la parte relativa à nuestros acontecimientos.

“Segun las noticias mas auténticas (*dice el Presidente*) la contienda entre la España y las Colonias es sostenida por estas con mejor suceso. Existen aun las desgraciadas divisiones que hace algun tiempo ocurrieron en Buenos Ayres. En ninguna parte de la America del Sur ha hecho la España impresion sobre las Colonias, cuando en muchas y particularmente en Venezuela y Nueva Granada, ellas han cobrado fuerza, y adquirido reputacion, asi por la direccion de la guerra, en que han tenido aciertos, como por el orden de la administracion interior. La reciente mutacion del gobierno de España por el restablecimiento de la Constitucion de 1812, es un acontecimiento que promete favorecer la revolucion. Baxo la autoridad de las Cortes, el Congreso en Angostura fue invitado à abrir una negociacion para la transacion de las diferencias entre las partes, à la qual se contestó que estaban desde luego prontos à abrir la negociacion, à condicion de que su base fuese el reconocimiento de su Independencia, pero no de otro modo. Carecemos de

noticias acerca de sus ulteriores procedimientos. Este gobierno ignora los hechos que justifiquen la creencia de que alguna Potencia de la Europa tomará parte en la contienda: de aqui puede inferirse, considerando todas las circunstancias que deben tener peso para producir el resultado, que al fin habrá un acomodamiento sobre la base propuesta por las Colonias. La politica uniforme de este gobierno ha sido promover aquel resultado por medio de consejos amistosos con otras Potencias incluyendo la misma España.”

### EUROPA.

El siguiente extracto de una carta fecha 28 de Agosto 1820 de un distinguido Extranjero en Dresde en Saxonia, se ha puesto en nuestras manos para su publicacion.

“Diré à V. algo sobre el pays en que ahora estoy desempeñando mi encargo, *la Alemania*. La indolencia es el caracter distintivo del Emperador de Austria y del Rey de Prusia.—Los Ministros, en quienes reposa su confianza, por no inquietar ó disgustar à sus amos, ó hacerse à si mismos inconsolables, se empeñan en divertir su atencion y desviar sus animos del peligro que los amenaza. Este peligro consiste en la circunstancia de que se está haciendo general en el Pueblo el deseo de saber de que modo es gobernado. La *explosion* de este deseo, ó *resolucion* puede ser mas lento en unos que en otros; pero es indudable que en todos y en todas las clases la disposicion es la misma, y que las opiniones se diferencian solamente en cuanto al modo de llevarla à efecto. En Prusia particularmente, la fruta está tan madura que ya se esta cayendo del árbol, y si la nobleza no llega à acertar con algun medio de hacer que el Rey se anticipe al sentimiento nacional, como lo ha hecho el Soberano de Baviera, dando à sus dominios una Constitucion aristocratica, tendrá que reunirse al Pueblo para pedir como en Napoles la Constitucion Española con aquellas modificaciones que sean practicables. En una palabra, desde las revoluciones de España y Napoles es imposible que dure en Europa ningun gobierno absoluto, excepto en St Petersburgo y Constantinopla. La Corte de Austria llena de alarma por el estado de Italia querria levantar una *Cruzada antiliberal*, pero el Emperador de Rusia no desea pasar de ningun modo por un Patron del Despotismo y el Rey de Prusia no se atreverá à moverse por temor de despertar à la accion à sus mismos vasallos.”

### DOGMA FILOSOFICO DE LA INSURRECCION.

(*Telégrafo de Chile.*)

En el mundo moral, como en el fisico, no hay mas que una ley que proteja la existencia de los seres, y es aquella que los hace propender à mejorar de suerte cuando se hallan en una situacion violenta, o mala.

Si está enfermo el hombre fisico, se prepara en sus venas una crisis benéfica; y cuando la intemperancia ó el médico no le matan, por lo regular le cura la naturaleza. Del mismo modo, al hombre social le inquieta, à pesar suyo, todo aquello que hace penosa su existencia; y restablece la harmonia en la sociedad, ó se separa de ella.

El destino de un imperio no es distinto del destino de un hombre individual: el estado de degeneracion es para él un estado contrario à su naturaleza; y es forzoso que à la larga perezca, ó se desembarace de todo aquello que circunscribe su energia.

Los años de una sociedad anuncian al filosofo si la crisis que termina su degeneracion tiene tendencia à mejorar, ó à morir. Cuando embrutecida por una larga esclavitud juega con sus cadenas, es evidente que ha perdido el sentimiento de su existencia; pero si con órganos vigorosos lucha contra toda cuanto

le impide que sea quien debe ser, no tardará en recobrar nuevos principios de vida: siempre que pese con dolor sus cadenas, no pasará mucho tiempo sin que las quebrante.

El universo social no tiene otros elementos; y desde que el descubrimiento de la imprenta ha propagado las ideas, todo multiplica en él las crisis que lo mejoran; pues el movimiento que le dà la opinion, propende à desembarazarle de los gobiernos cangrenados que perturban su harmonia, asi como el movimiento de rotacion del sol sobre su eje desembaraza aquel astro de las manchas que debilitan su luz.

Supuesto que todo cuanto existe tiene una tendencia invencible à desear el mejorar de suerte, y que esta es una de las leyes primitivas de la naturaleza, ninguna institucion humana tiene derecho à contradecirla. De ahí se sigue que el hombre social puede conspirar contra toda ley positiva que tenga encorvada su cerviz, escudandose con la ley natural, que le devuelve la actitud del mando. Resulta igualmente que los hombres de estado que sienten la necesidad generosa de crearse una patria, tienen derecho de conjurarse, contra las instituciones perversas que consagran la doble tiranía del trono y de la Inquisicion.

A fin de no embrollar la gramática de la razon, debe darse el nombre de *insurreccion* à toda conjuracion que tenga por objeto mejorar el hombre, la patria y el universo; y bajo todos tres aspectos, si algo hay en este globo que merezca el nombre de insurreccion es la de la América. Entonces la palabra odiosa de *rebelión* quedará consagrada para designar todos los golpes violentos dados à las leyes de un pais por los facciosos.

Esta linea de demarcacion, tan esencial al reposo de las naciones, no ha sido establecida todavia por ningun legislador; y asi hemos visto à los fanáticos y à los fautores del despotismo denigrar con el mismo nombre de *rebelión* toda resistencia, bien sea hecha contra la autoridad soberana legitimamente establecida, ó bien contra los crímenes del trono y de la Inquisicion; confundiendo à los hombres generosos que se han creado una patria con los facciosos que pretenden darle muerte.

Sin embargo, à pesar de las nubes esparcidas sobre esta base de los gobiernos, es evidente que, bien sea por parte de los principios, ó bien por la de los efectos, una barrera eterna separa la insurreccion generosa del crimen de la rebelión.

La insurreccion no se manifiesta sino en el delirio del despotismo, en el exceso de la opresion, en la ausencia, ó durante el sueño, de las leyes; mas la rebelión hiere à la ley, ó à los legítimos depositarios del poder, ó al legislador.

El hombre virtuoso se levanta contra una autoridad opresora é inaguantable para substituirle otra que, estando cimentada sobre las leyes, sea respetada y amable: por el contrario el faccioso se rebela contra la mejor administracion para reinar él en su lugar. Ambos conspiran para mudar un gobierno, en el cual se hallan mal; pero el primero no quiere mas que substituir la harmonia de la naturaleza à un mal orden social; y el segundo quiere substituir el despotismo de sus pasiones al imperio razonado de la sociedad y la naturaleza.

La insurreccion se anuncia con el espíritu de paz, se resiste contra el despotismo porque este destruye la paz, y no toma las armas sino para obligar à sus enemigos à la paz. La anarquía y la guerra civil son el elemento de la rebelión, la cual no se detiene hasta que arruina el poder, ó hasta que sufre el castigo de sus crímenes.

Toda esta teoría ha sido hasta aqui embrollada y mal conocida por los legisladores, quienes no vieron, ó no quisieron ver, que además de la palanca del poder habia otra para mover al mundo social, es decir, la de la razon.

Ellos se contentaron con organizar el poder, por que la fuerza era la unica que hacia impresion en el hombre en la infancia de las

sociedades; y cuando aquel poder se halló sentado en un trono, ó residió en un senado, ó andaba errante en una plaza pública entre la muchedumbre, crearon el crimen de *lesa magestad* para hacerlo respetar, queriendo que el poder fuese una cosa sagrada, no solo para la audacia, sino también para la razón.

Ha sido tal en esta parte el despotismo de muchos legisladores que à pesar de lo insensatos que eran sus códigos han exigido, sin embargo, una obediencia ciega. Y para evitar que algunos hombres animosos, indignados de las cadenas que les fraguaba el poder, se tomasen la libertad de examinar si este tenia derecho de crear lo justo y lo injusto, y de poner la ley en contradicción con la naturaleza, sancionaron los juguetes estúpidos ó sanguinarios de su imaginación haciendo intervenir al cielo. Sertorio tuvo la flaqueza de atribuir su código à su cierva; Mahoma à su ángel Gabriel; Numa à su Egeria; y à su ejemplo, los monarcas españoles, dando leyes bárbaras y exterminando à los Americanos, declaraban que lo hacían únicamente por extender la fé y el imperio del verdadero Dios.

El doble azote de la tiranía y la superstición no habría recorrido la tierra, si durante los siglos que hace que la conocemos por los monumentos de la historia, los fundadores de la sociedad hubiesen hecho caminar à la razón al mismo paso que el poder. *(Continuará.)*

### BELLO SEXO.

La porción mas amable de la especie humana, aquella que la naturaleza parece haber destinado para proporcionar à la otra mayor felicidad, para temperar su aspereza, y hacer sus costumbres mas suaves y su alma mas sensible, es la que causa frecuentemente en la sociedad los mayores estragos. Segun el modo con que se educa generalmente à las mugeres, parece que no se proponen otra cosa que hacer de ellas unos entes que conserven hasta el sepulcro la frivolidad, la inconstancia, los caprichos y poco juicio de la infancia; olvidándose los hombres de que han sido hechas para contribuir à su felicidad mas sólida y duradera, y sin que el gobierno las cuente para nada en la sociedad.

Muy raras son los países en donde no ha cabido en suerte à las mugeres el ser tiranizadas. Los salvajes hacen de su compañera una esclava, convirtiéndola muchas veces el desdén en crueldad: para el Asiático voluptoso y zeloso, las mugeres no son mas que el lúbrico instrumento de sus placeres secretos; y en todo el Oriente este sexo amable, separado de la sociedad y reducido à cautiverio por sus inquietos tiranos, desfallece en la obscuridad, y vegeta en una inutilidad tan larga como su vida.—Los Europeos, à pesar de la aparente deferencia que afectan à sus mugeres. ¿las tratan verdaderamente de un modo mas honroso? Negándolas una educación mas sensata, no alimentándolas sino con insulseces y bagatelas, no permitiéndolas que se ocupen mas que con juguetes, modas y adornos, no inspirándoles sino el gusto de los talentos frívolos, ¿no les manifestamos nosotros un menosprecio real encubierto bajo las apariencias de la deferencia y el respeto?

Qué frutos ventajosos puede esperar la sociedad de la educación que se dà entre nosotros à las jóvenes de primer rango? Unas madres vanas, disípadas y culpables à veces de intrigas criminales, ¿como han de poder enseñar à sus hijas reglas de sabiduría, modestia y pudor? ¿Como les han de dar estas madres insensatas, lecciones de recato, prudencia y economía? Es imposible: lo que hacen es alejar de su lado à unos testigos importunos de sus propios desarreglos, confiando la educación de sus hijas à otras personas, à reclusas destituidas de toda experiencia, separadas de la sociedad, ignorantes, crédulas, supersticiosas, llenas de pequeñeces y preocupaciones. ¿Este es el modo de formar buenas ciudadanas, esposas capaces de merecer

la estimación y de fijar el corazón de sus maridos, y buenas madres de familia?

Un poco de música, baile y adornos, ved aquí à lo que se reduce comunmente la educación de una joven, destinada à vivir en la buena sociedad. Es menester observar aquí las contradicciones palpables que presenta esta educación. Por una parte hacemos consistir el honor de una joven en la reserva, el pudor, la decencia, y sobre todo en la conservación de su inocencia; y por otra, el gusto del adorno y de la coquetería que le inspiramos, parece que la excita à desprenderse de toda reserva y de aquella inocencia, que le habíamos manifestado que era su mayor tesoro y el adorno mas bello de su mocedad.

Instruida de este modo la muchacha, y falta de experiencia, la mandan imperiosamente sus padres que pase à los brazos de un hombre que no conoce, y cuya tiranía, indiferencia y mala conducta la conducirán quizá muy pronto à consolarse de sus pesares habituales con la disipación y el vicio.

Así vemos que unos padres inhumanos obligan muchas veces à su hija à contraer el matrimonio mas contrario à su inclinación; y conducida como una víctima al altar, es obligada à jurar en él ún amor inviolable à un hombre por quien no siente nada, à quien no ha visto jamás, ó que quizá aborrece. Es entregada al poder de un amo, que contento con poseer por un instante su persona y gozar de su dote, la contradice en todo, no la atiende en nada y se hace odioso por sus malos modales y su poca consideración; induciéndola al mal muchas veces con su ejemplo y su dureza, como único medio que la queda de vengarse de un déspota, que es árbitro de su suerte. El himeneo no le ofrece ningunas dulzuras; no le presenta sino cadenas que la religión ha hecho indestructibles, y que la infeliz que las arrastra baña continuamente con sus lágrimas, à ménos que à costa de su virtud trate de aliviarlas con sus desarreglos. ¿Padres barbaros? ¿No sois vosotros quienes, vilmente guiados por un interés sórdido, forzais al crimen, ó sumergís por toda su vida en la desesperación à unas hijas, cuya felicidad debíais proporcionar? En vuestras alianzas no consultais mas que vuestra loca vanidad ó vuestra vergonzosa avaricia: no consultareis nunca el bien estar de vuestros hijos? *(Continuará.)*

### RASGO HISTÓRICO.

Los tiempos en que se vió mas afligida la gran Roma por sus revoluciones populares, fueron aquellos en que por descuido se halló sumergida insensiblemente en el abandono y decadencia la educación de la tierna juventud. La indiferencia de este primer ramo político arrastró generalmente à la mayor parte de aquellos habitantes à la mas depravada y horrible corrupción de crímenes y maldades; de modo que consternados los magistrados, convocaron à todos los sabios políticos para que propusieran puntos oportunos de remedio, à fin de curar los males que habían cancerado la sociedad: en efecto, presentados aquellos en públicas y continuas asambleas, discutieron como interesados en la felicidad comun, cuanto el talento y la prudencia les inspiró; pero como querían prontamente corregir los progresivos sucesos que con rapidez inaudita encaminaban al pueblo à su espantosa ruina, no acertaban à remediar la causa por sus principios, hasta que uno de aquellos filósofos que había estado llamado y en observación de las proposiciones que todos habían proferido, presentó un día al congreso una manzana podrida y dijo: ¿que remedio podrá haber para quitar à esta manzana la corrupción que tiene! Y respondieron que ninguno. Pues el mismo, continuó, es el que tiene ya el pueblo. Mas no obstante, si de la manzana podrida se quitan las pepitas y se siembran, dentro de algun tiempo se podrán cosechar con eficaz cultivo abundantes y mejores

frutos: así, pues, sucederá infaliblemente la pueblo corrompido por las costumbres, si educándose à los hijos con la energía que prescriben las leyes, les imprimen en sus corazones las nobles y brillantes costumbres que le corresponden al hombre social en el orden religioso, civil, moral, físico y político.—¡Ah! que anécdota tan patética y tan propia para consolar los tristes gemidos y dolorosos ayes que exhalan los corazones sensibles, cuando consideran que casi en iguales circunstancias nos hallamos. Pero este sistema racional no lo quiere adoptar la ciega y frenética ignorancia: no quieren muchos padres de familia, que aprendan sus desgraciados hijos mas que à medio leer, escribir y mal contar: no quieren que maestros, celosos de la buena educación, los molesten con lecciones de memoria en religión, sana moral, historia, ortografía y gramática castellana, y otras cosas que niegan le corresponde al hombre en la edad mas preciosa de su instrucción! ó que error! ¿Pues cual es el tiempo mas oportuno para formar bien el corazón racional, sino el de la puericia? ¿Que época es la mas interesante para contraer buenos hábitos y excelentes costumbres sino el de la niñez? “Las escuelas, (dice un célebre autor) no tanto deben servir para aprender à leer, escribir, y contrar, cuanto para enseñar en ellas la religión, humanidad, respeto, política, honradez y amor à la Patria.

### CONGRESO DE COLOMBIA.

Per el Colegio Electoral de la Isla de Margarita han sido nombrados Diputados los siguientes:—

#### PRINCIPALES.

S.S. General SANTIAGO MARINO.  
Idem, GREGOR MAC GREGOR.  
DR. DOMINGO ALZURU.  
Idem, JUAN MARTINEZ.  
Idem, MIGUEL PEÑA.

#### SUPLENTE:

General FRANCISCO ESTEVAN GOMEZ.  
Licenciado GASPAR MARCANO.  
DR. JUAN GERMAN ROSCIO.  
Idem, JOSE MARIA SALAZAR.  
ANDRES CABALLERO.

### ESTADISTICA.

#### Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante las dos ultimas semanas:

Varones.....6      Hembras.....3

CASADOS.....1

Varones:      Hembras:

1 de 2 meses.      1 de un año, y 4 meses.

1 de 16 años.

Muertos. } 1 de 2 id.

3

### “CORREO DEL ORINOCO.”

Su nuevo Impresor tiene el honor de anunciar al respetable Público de esta Ciudad que, con la mira de proporcionarle una circulación mas general, haciéndolo llegar à manos de muchos Ciudadanos que, aunque interesados en su lectura, no se hallan en posibilidad de satisfacer precios muy subidos, ha determinado reducirlos, de este modo.

Los Subscriptores pagarán al año seis pesos, entregando la mitad al acto de la subscripción:

Los numeros sueltos se venderán à real y medio;

\*\* Los Avisos, Invitaciones, &c. &c. se imprimirán con equidad, elegancia y la prontitud que se exija, pues la Imprenta va à recibir nuevos aumentos y mejoras.

### AVISO.

ANDRES RODERICK informa respetuosamente à los S.S. Subscriptores del “Correo del Orinoco,” que estando para marchar, por órden superior, à Cúcuta Capital del Gobierno de Colombia, dexa la impresión de este Periódico en manos del Sr. TOMAS BRADSHAW. Suplica à sus deudores se sirvan liquidar y satisfacerle sus cuentas, esperando que aquellos cuyas subscripciones, aun no están concluidas, ocurran à su casa à recibir el sobrante.

ANGOSTURA:

Impreso por TOMAS BRADSHAW, Impresor de l Gobierno, Plaza de la Catedral.